



JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RDO. 2011-00059

Se recibió el día 26 de noviembre de 2020, el informe de la guarda que ejerce la señora MARÍA ARLENY CANO BETANCUR, sobre la pupila NATALY FRANCO CANO, revisado el mismo, téngase para los fines legales la gestión realizada por la curadora.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
J u e z

DGS

Firmado Por:

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL
JUEZ

JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a207f98428e149203900f68865d5c3c7b4cf9093f44686266a25a3b094b4ceeb**

Documento generado en 23/02/2021 06:59:31 PM